

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2026-2679

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación en la vía pecuaria “Vereda del Camino de Fuente la Lancha a Alcaracejos” (cód. 14070007), del término municipal de Villanueva del Duque, provincia de Córdoba, VP/0965/2026 (T0220) por el proyecto de migración tecnológica de su red de cobre a una red de fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones de Telefónica España, en los TT.MM. de Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque (Córdoba).

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE nº 71, de 24 de marzo), y a los efectos previstos en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 87, de 4 de agosto), en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 9/2026 de 09 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías de la Junta de Andalucía, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto 170/2024 de 26 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Decreto 579/2022, de 27 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con referencia VP/0965/2026, promovido por Telefónica de España SAU en el procedimiento de ocupación en la vía pecuaria “Vereda del Camino de Fuente la Lancha a Alcaracejos” (cód. 14070007), del término municipal de Villanueva del Duque, provincia de Córdoba.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y web institucional de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente del presente Acuerdo, con el fin de garantizar la máxima difusión y para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 568B 922A DBE2 280A 0B69 Fecha Firma: 21-08-2026 07:57:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

568B922ADBE2280A0B69

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta por medios electrónicos a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias de la Delegación Territorial sitas en la calle Tomás de Aquino s/n, edificio de Servicios Múltiples, 7ª planta, Córdoba, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita en la dirección de correo: citaprevia.dtco.csma@juntadeandalucia.es

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 27 de julio de 2026.– El Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Rafael Martínez Ruedas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 568B 922A DBE2 280A 0B69 **Fecha Firma:** 21-08-2026 07:57:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



568B922ADBE2280A0B69

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba